



**MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**  
**Oferta Pública de Adquisición Voluntaria de**  
**Acciones**

*El presente anuncio se hace público en virtud de lo previsto en la Ley N° 26.831 y modificatorias, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores negociables y contiene las principales características de la oferta, que está sujeta a la previa aprobación en lo formal de la Comisión Nacional de Valores.*

*Los términos y características de la oferta estarán contenidos de manera detallada en el prospecto explicativo que se publicará tras la obtención de la referida aprobación.*

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. ("MAE" o el "Oferente") anuncia el lanzamiento de la oferta pública de adquisición voluntaria (la "Oferta" o la "Oferta Pública de Adquisición") cursada por la propia Sociedad a todos los accionistas tenedores de 205.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$0,10 por acción, con derecho a un (1) voto por acción (las "Acciones"), de MAE (en adelante, los "Accionistas"), acciones que fueran admitidas al régimen de la oferta pública y se encuentran listadas en MAE. Las Acciones deberán encontrarse libres y exentas de todo gravamen, prenda, medida cautelar, y deberán ser de libre disponibilidad de los Accionistas, salvo aquellas Acciones que: (i) sean de titularidad de Accionistas que sean entidades financieras y se encuentren en proceso de liquidación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526; y (ii) sean de titularidad de Accionistas en proceso judiciales de quiebra en el marco de lo dispuesto por la Ley de Concursos y Quiebras Nro. 24.522; que en ambas circunstancias citadas serán admitidas según lo establecido en el Prospecto.

**1) El Oferente.**

Mercado Abierto Electrónico S.A. (CUIT 33-62818915-9) es una sociedad anónima, sujeta y organizada bajo las leyes de la República Argentina.

Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de diciembre de 1988, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 9540, L° 106, T° A de Sociedades Anónimas. Esta Sociedad se constituyó bajo las leyes de la Legislación de la República Argentina.

La Sociedad tiene su sede social en Maipú 1210, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, teléfono 4590-6600, correo electrónico ([legales@mae.com.ar](mailto:legales@mae.com.ar)), y su página web es: [www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar).

**2) Antecedentes.**

La Oferta se realiza a fin de dar cumplimiento a la Oferta Pública de Adquisición Voluntaria dispuesta por el Directorio de MAE en su reunión de fecha 12.07.2022.

**3) La Oferta Pública de Adquisición.**

La Oferta consistirá en una oferta pública de adquisición voluntaria de las Acciones a un precio por Acción que se pagará en efectivo, en Pesos.

La presente Oferta tiene por objeto y se dirige a los accionistas tenedores de 205.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$0,10 por acción, con derecho a un (1) voto por acción de MAE, acciones que fueran admitidas al régimen de la oferta pública y se encuentran listadas en MAE.

La Oferta, en consecuencia, se dirige al OCHO COMA CUARENTA Y CINCO por ciento (8,45%) del capital social, representado por 205.000 acciones de MAE.

#### **4) Precio de la Oferta Pública de Adquisición.**

El Precio de la Oferta que la Sociedad pagará a los Accionistas que acepten la misma será de pesos tres mil cien (\$3.100) por acción, el cual emerge del valor patrimonial proporcional que surge de los registros contables trimestrales cerrados al 30.06.2022.

#### **5) Plazo y términos para aceptar la Oferta.**

La Oferta estará abierta por un plazo total de 25 días hábiles ("Días Hábiles") una vez sea autorizada por la CNV. El Plazo General de la Oferta tendrá una duración de 20 Días Hábiles. El Plazo Adicional de la Oferta tendrá una duración de 5 Días Hábiles. Los accionistas que no hubiesen aceptado la Oferta dentro del Plazo General de la Oferta, pueden hacerlo dentro del Plazo Adicional de la Oferta, por los mismos procedimientos y en idénticas condiciones a las conferidas a los que se hubiesen pronunciado en el Plazo General de la Oferta. Todos los horarios mencionados en este anuncio corresponden a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

#### **6) Garantía.**

Se informa que MAE cuenta con la disponibilidad de recursos económicos para pagar la totalidad del precio de la Oferta Pública de Adquisición De conformidad con el artículo 33 del Capítulo II del Título III de las de las Normas de la CNV, la Sociedad acordó con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. el otorgamiento de una garantía en respaldo de sus obligaciones bajo la OPA, cuyo modelo se acompaña como Anexo I al prospecto de la OPA (la "Garantía" y el "Prospecto", respectivamente). Para mayor información, por favor ver la sección "Información sobre la Oferta" del Prospecto.

#### **7) Agentes de la Oferta.**

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U (Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 22 de la CNV), con domicilio Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y Balanz Capital Valores S.A.U. (Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 210 de la CNV), con domicilio Av. Corrientes 316, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, son los Agentes de la Oferta.

#### **8) Mercados.**

La Oferta será formulada en MAE, en tanto mercado donde están listadas las acciones.

#### **9) Retenciones impositivas.**

El Precio Ofrecido será entregado neto del impuesto a las ganancias que pudiera corresponder. En el supuesto de beneficiarios del exterior que residan en jurisdicciones no cooperantes y/o en caso en que los fondos invertidos provengan de jurisdicciones no cooperantes, estarán sujetos a impuesto a las ganancias sobre las ganancias de capital provenientes de la enajenación de las Acciones, a una alícuota del 35% sobre la presunción de renta de fuente argentina del 90% o sobre la ganancia

neta (cf. artículo 250 del Decreto 862/2019 (B.O. 09.12.2019)). Por su parte, la Resolución General (AFIP) 4227/2018 (B.O. 12.04.2018), reglamentó –entre otras cuestiones- el mecanismo de retención e ingreso al fisco del impuesto por las ganancias de capital obtenidas por parte de los beneficiarios del exterior. Para más información, por favor ver la sección “Régimen Impositivo” del Prospecto.

#### **10) Revocabilidad. Condiciones de la Oferta.**

La Oferta es revocable pudiendo verificarse su modificación, desistimiento o cesación de efectos en los casos y forma previstos en el Prospecto y en las Normas de la CNV.

La Oferta se encuentra condicionada a los siguientes supuestos o condiciones esenciales que de acaecer otorgan a MAE la potestad de revocar la Oferta en cualquier momento:

(i) que se encuentre vigente la autorización en lo formal de la Oferta por parte de la Comisión Nacional de Valores;

(ii) que no se alcancen manifestaciones o formularios de aceptación de la Oferta por una cantidad mínima de 61.000 acciones;

(iii) que no se verifiquen cambios políticos, macroeconómicos y/o socioeconómicos de magnitud en la República Argentina o a nivel global que a exclusivo y excluyente criterio de MAE tornaren inconveniente o inviable la realización de la Oferta; y

(iv) que la Oferta y/o su desarrollo, no sea parcial o totalmente impedida por cualquier medida dispuesta por una decisión administrativa y/o judicial emanada de autoridad competente.

#### **11) Otras consideraciones.**

El pago del Precio Ofrecido tendrá lugar dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la Fecha de Vencimiento de la Oferta. **El Oferente informará la fecha definitiva de pago del Precio Ofrecido en el Aviso de Resultados (según este término se define en el Prospecto).**

Este anuncio y la información aquí contenida tienen solamente propósitos informativos y no constituyen ni deberán ser interpretados como una oferta de adquisición de acciones ni una invitación a transferir acciones (incluyendo sin limitación las Acciones). Los términos y condiciones definitivos de la Oferta se encuentran descriptos en el Prospecto y en cualquier otro documento relativo a la Oferta.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de julio de 2022.

Gabriel Edgardo Romeo  
Apoderado